



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CHICLANA DE LA FRA.

EDICTO

TRAMITE DE AUDIENCIA DEL EXPEDIENTE DE PRESCRIPCION DE OBLIGACIONES DE LOS EJERCICIOS 1999-2011.

Advertido error material, en base al artículo 109.2 de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de listado de obligaciones pendientes de pago de los ejercicios 1999-2011, en el trámite de audiencia del expediente de prescripción de obligaciones publicado en el BOP n.º 157 de 18 de agosto de 2017.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de prescripción de obligaciones pendientes de pago de los ejercicios anteriores al 2011, se convoca, por plazo de diez días, desde el día siguiente de la publicación en el BOP, el trámite de audiencia y, *en su caso, de información pública*, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Estará a disposición de los interesados en el tablón de edictos y en el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento, la relación de proveedores y beneficiarios de ayudas, con el importe y ejercicio, que pueden verse afectados por el expediente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, a efectos del trámite de audiencia.

f00671a14715140fb5307e1163090e16E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlilavirtual.chiclana.es/validacionDoc?osv=f00671a14715140fb5307e1163090e16E>

Documento firmado por: GUERRERO BEY JOAQUIN	Fecha/hora: 20/09/2017 14:22:18
--	------------------------------------